

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Ensenada

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

#### Estrategia institucional

- Se cuenta con un departamento de comunicación y un procedimiento para la comunicación interna y externa de toda la información para todas las partes interesadas, a través de correo electrónicos oficiales, página del Instituto y redes sociales.
- La institución ya ha capacitado al personal que conformará las brigadas.
- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- El Instituto ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Desarrollar un plan de continuidad operacional que sirva como una guía para asegurar las funciones críticas, de la organización, para que opere sólo con los recursos indispensables ante la ocurrencia de un fenómeno natural, antropogénico o cualquier evento que ponga en riesgo su continuidad.

**Prioridades del programa**

- Realizar un análisis de los procesos que componen la organización, en el cual se busca identificar los de mayor prioridad (procesos críticos).
- Realizar la identificación de los recursos necesarios (materiales, humanos, tecnológicos, etc.) para no interrumpir los procesos críticos durante una emergencia.
- Generar las estrategias para dar continuidad a los procesos críticos en caso de presentarse cualquier situación de emergencia, desastre u otro evento que ponga en riesgo su continuidad.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Crear un comité de contingencia ante en COVID-19 y en conjunto con la comisión de seguridad e higiene de la institución, realizar un análisis de los procesos para identificar los de mayor prioridad, realizar la identificación de los recursos necesarios para no interrumpir procesos críticos y generar estrategias de continuidad operacional.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Identificación y análisis de procesos críticos.
- Identificación y Análisis de riesgo de contaminación por virus SARS-COV-2.
- Capacitación sobre los protocolos de bioseguridad a todo el personal del Instituto.
- Continuación de la aplicación de la medida de filtro sanitario.
- Ventilación de espacios cerrados con afluencia de personal.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Limpieza y saneamiento de superficies.
- Continuación de la capacitación a proveedores y a personas externas.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Verificación del seguimiento a la señalética COVID-19.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se ofrece atención por parte del departamento académico para ofrecerles un espacio en la institución con computadora e internet.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La fragilidad del ser humano, que debemos extremar medidas de cuidado personal y realizar planificación respecto al cuidado de la salud y a la alimentación.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mejorar las actividades de promoción a la salud y anteponer la capacitación de protocolos de bioseguridad y prevención de contagios.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Nuestra institución contribuye al cumplimiento de la política de "Rechazo cero" y se prepara con los protocolos de bioseguridad para recibir a todos los estudiantes de nuevo ingreso o reingreso, garantizando su seguridad, con atención y apego a las instrucciones de seguridad dictadas por de la secretaria de salud nacional y estatal.